



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



BUENOS AIRES, 02 ENE 2013

VISTO la Actuación N° 77 de fecha 2 de enero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto el señor Héctor Jorge ADARO, Interventor del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ESPERANZA N° 1 y del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE ESPERANZA LETRA "A", Provincia de SANTA FE, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Suplente de los Registros citados, al doctor Federico FERNÁNDEZ.

Atento a que la persona propuesta se desempeñaba como Suplente en los mencionados Registros Seccionales, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición DN N° 127/2012, se dan por cumplimentados los requisitos establecidos en las Disposiciones DN N° 486/03 y 134/06.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia de la suscripta para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, inciso k), del Decreto N° 335/88.

Por ello,

LA SUBDIRECTORA NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Asígnase al doctor Federico FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 24.523.546), las funciones de Suplente del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ESPERANZA N° 1 y del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE ESPERANZA LETRA "A", Provincia de SANTA FE, con el alcance establecido en el artículo



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



7º del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94, a partir del 26 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN D.N. N° 3


Dra. MARIANA ABALLAY
SUBDIRECTORA NACIONAL
A/C Dirección Nacional de los
Registros Nacionales de la Prop. del
Automotor y de Cred. Prendarios

